



puestos que formaran las correspondientes Herencias al
efecto: En vista el Ayuntamiento acordó verificando en D.
N. Sra. Mora, D. Pedro Jose Molino, y N. Sra. Promesa que
están en union del Sr. Juan Leonora D. Juan Medina por
cederán a formar con la exactitud y demás necesario
estas relaciones dando cuenta al Ayuntamiento así que lo
verifiquen

Comision En este estado y por el estado de atencion de cuenta
de la baja de con D. Mariano Fontana, D. Andres Cortes y D. Juan
Bontasbueno Comisionados en la Capital para la baja
de Contribuciones de Ultramar de esta Villa y entregaron
al Sr. Presidente en oficio de la Exma Diputacion Pro-
vincial en el go. b. tratada de que con fha de 12 de
los concientes dirige a la Sr. Intendente de Rentas
de la Provincia relativo a que habiendo acreditado el
Ayuntamiento de Bolson en el oportuno expediente lo
propiciado que se encuentra el Pueblo en el señali-
miento de la Contribucion de Ultramar que viene
asignando desde el año 1829, y reclamado en su vir-
tud la rebaja correspondiente, penetrada la Diputacion
de la Justicia que le asiste puesto que desde el año 1811
y muy particularmente ha disminuido de una
manera considerable sus ingresos segun que en sus ex-
pediente aparece plenamente justificado y volviendo

